

Milagro, 12 de marzo de 2019

Señores

CAMPOSANTO SANTIAGO CHAVEZ ETERNALPARADISE S. A.

Ciudad:

En el cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía y en base en lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la Ley de Compañías le comunico:

- A) Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna, a las
- B) Disposiciones de la Ley a sus reglamentos.
- C) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se me proporcione la información necesaria, a fin de realizar verificaciones correspondencia.
- D) He revisado el Balance General y el estado de Pérdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre del 2018 encontrado conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.
- E) Es todo cuanto puedo informar en relación a las verificaciones contables correspondientes el ejercicio económico del año 2018.

Atentamente



JULIETA SUAREZ RAMOS
COMISARIO